

EVALUACIÓN EX ANTE - PROCESO FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2023**NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS****PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 5
SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS****CALIFICACIÓN**

Recomendado favorablemente

I. ANTECEDENTES**PROPÓSITO**

Víctimas de violaciones a los derechos humanos de la dictadura cívico militar (1973-1990) y sus familiares, logran acceder a la verdad, la justicia, y a mecanismos de reparación y garantías de no repetición por parte del Estado.

JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

Para medir su desempeño, el programa cuenta con una batería de indicadores de gestión, asociadas a distintos instrumentos. Es importante señalar que, dada la relevancia al interior de la Subsecretaría, el programa posee dos indicadores asociados a productos estratégicos (FH), que corresponden a "Días hábiles promedio de cumplimiento de diligencias judiciales terminadas e informadas a Tribunales en el año t", que mide el plazo de generación de información sobre las gestiones que realiza en las diligencias decretadas por los Tribunales sobre casos de víctimas calificadas, y que derivan en la provisión de recursos de la Subsecretaría. Estas diligencias pueden referirse a inhumaciones y exhumaciones, coordinación con SML, cementerios y funerarias, entrega de restos a familiares, etc. Este indicador presenta un cumplimiento efectivo a marzo, de 21,70 días hábiles promedio, con una meta de 34,62 días (SIG;2022). El segundo indicador corresponde a "Porcentaje de proyectos de Cultura y Sitios de Memoria efectivamente realizados en el año t, según fiscalización en terreno por la Subsecretaría de Derechos Humanos, respecto a los proyectos adjudicados en el año t", indicador que mide el número de proyectos adjudicados en el fondo concursable de cultura y sitios de memoria que han finalizado durante el ejercicio (año t), buscando reflejar aquellas funciones relacionadas a una línea de acción de la Subsecretaría hacia la consolidación de una cultura de respeto a los derechos humanos en el país, asegurando la implementación de nuevas acciones para la creación y mantención de memoriales y sitios históricos recordatorios, y de actividades de orden cultural y/o artístico que proyecten la memoria histórica sobre dichas violaciones. El resultado del indicador al 31/12/21 fue de 76,92%, con una meta de 67% (SIG;2021). También el programa constituye un equipo de trabajo para efectos del Convenio de Desempeño Colectivo, contando para el año en curso con 4 indicadores de gestión: 1) Porcentaje de informes de avance de gestión del Programa enviados en oportunidad (que da cuenta trimestralmente a la autoridad del resultado de todos los componentes en cuanto organización y metas de carácter interno); 2) Porcentaje de solicitudes de información provenientes de Tribunales de Justicia u otros organismos públicos respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles; 3) Porcentaje de atenciones sociales a familiares directos de víctimas; y 4) Porcentaje de respuesta a oficios de Tribunales solicitando apoyo del área social en diligencias, respondidos en un plazo menor o igual a 25 días hábiles. De acuerdo al último monitoreo, todos los indicadores se cumplen satisfactoriamente (SIG;2022). El nivel de desarrollo alcanzado en términos de gestión, permite proyectar que la reformulación propuesta vaya de la mano tanto con un mejoramiento de sus actuales indicadores y de las metas propuestas como la incorporación de otros nuevos, que permitan a la autoridad y a la propia ciudadanía, hacer un seguimiento y contar con una trazabilidad en la provisión de sus bienes y servicios. A partir del establecimiento del componente de Búsqueda activa de víctimas de desaparición forzada, se proyecta el establecimiento de indicadores de gestión interna que permitan conocer el avance de los procesos judiciales, hecho que hoy aparece como un elemento a mejorar y corregir. Asimismo, y ya en el mediano plazo, se apuesta al rediseño del indicador estratégico de fondos concursables, orientándolo hacia las labores relativas a recuperación, resguardo y protección de sitios de memoria. Finalmente, hacer mención a que el programa, con RF en año 2017, fortalezca su accionar en base a una nueva estrategia propuesta.

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES

Componente	Gasto estimado 2023 (Miles de \$ 2022)	Producción estimada 2023 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2023 (Miles de \$ 2022)
Asistencia Jurídica	446.303	1.851 (Personas)	241,11
Búsqueda activa de víctimas de desaparición forzada (1973-1990)	519.841	118 (Personas)	4.405,43
Asistencia Psicosocial Integral	146.596	1.366 (Personas)	107,32
Memoria Histórica	299.472	2.537 (Personas (aprox.))	118,04
Gasto Administrativo	353.053		
Total	1.765.265		
Porcentaje gasto administrativo	20%		
Variación porcentual del gasto respecto a presupuesto inicial 2022	55%		

POBLACIÓN Y GASTO

Tipo de Población	Descripción	2023 (cuantificación)
Población Potencial	<p>Esta población se encuentra constituida por la sumatoria de tres grupos: el primero, corresponde a las propias víctimas de graves violaciones a los derechos humanos calificadas como tales por las Comisiones de Verdad, las que alcanzan un total de 3.216 personas.</p> <p>En segundo lugar, por todos los familiares de las víctimas calificadas de violaciones a los derechos humanos ocurridos durante la dictadura cívico militar, cuyo número alcanza un total de 20.769 personas vivas.</p> <p>El tercer grupo, está constituido por todas las víctimas de prisión política y tortura, reconocidas tanto por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (C. Valech I), la que estableció la calidad de víctima a 27.255 personas, y por la Comisión Presidencial Asesora para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura (Valech II), la que calificó a otros 9.795 casos, por lo cual, la cifra total de víctimas de prisión política y tortura en nuestro país se eleva a 37.050 personas.</p>	61.035 Personas
Población Objetivo	<p>En primer lugar, corresponde a las propias víctimas de graves violaciones a los derechos humanos calificadas como tales por las Comisiones de Verdad, las que alcanzan un total de 3.216 personas.</p> <p>También la constituyen todos los familiares de las víctimas calificadas de violaciones a los derechos humanos ocurridos durante la dictadura cívico militar, cuyo número alcanza un total de 20.769 personas vivas.</p> <p>Los familiares, por su parte, corresponden a: el/la cónyuge sobreviviente, madre y padre del causante, madre o padre de hijos e hijas no matrimoniales, hijos e hijas, y hermanos o hermanas o parientes hasta tercer grado de consanguinidad.</p>	23.985 Personas

Población Beneficiaria	<p>Para el componente de asistencia jurídica y legal, la priorización se encuentra dada por la calidad de víctima del familiar, toda vez que este servicio se entrega a los familiares de las 3.216 víctimas. Se trata, en consecuencia, de población de arrastre de todos los años de funcionamiento del programa.</p> <p>El componente de búsqueda activa de víctimas de desaparición forzada de la dictadura prioriza la atención de todas aquellas familias de las cuales no se cuenta con muestra sanguínea (etapa 1), para luego atender, en razón de los resultados, a quienes el tribunal respectivo solicite su asistencia. Se trata, por tanto, de nuevos ingresos al programa.</p> <p>El componente de asistencia psicosocial prioriza también en virtud de la calidad de víctima del familiar, entregando primeramente asistencia a familiares de víctimas calificadas. Luego, el componente brinda atención a las víctimas de prisión política y tortura, calificados por las comisiones Valech I y Valech II. Finalmente, brinda atención a la demanda que espontáneamente se acerca a las dependencias o realiza consultas en forma telefónica o remota. De esta forma, este componente atiende tanto población de arrastre como nuevos ingresos.</p> <p>Por último, y si bien no el considerado dentro de la población beneficiaria por tratarse de un bien intermedio, el componente memoria histórica, prioriza en atención al proceso de admisibilidad, resultado que entrega la revisión de los cumplimientos formales señalados en bases. Posteriormente, establece prioridad para los proyectos seleccionados por el jurado respectivo. En materia de sitios de memoria, la priorización de estos lugares se realizará en base a los criterios de género (esto es, sitios de memoria que recuerden a mujeres víctimas de la dictadura) y de territorialidad (en atención a no concentrar los procesos de recuperación y restauración solo en la región Metropolitana sino dar cuenta de la realidad nacional).</p>	3.399 Personas
------------------------	--	----------------

Gasto por beneficiario 2023 (Miles de \$2022)	Cuantificación de Beneficiarios				
	2022	2023	2024	2025	2026
519 por cada beneficiario (Personas)	3.293	3.399	3.372	3.451	3.530

Concepto	2023
Cobertura (Objetivo/Potencial)	39%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	14%

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2023 (Estimado)
Porcentaje de familiares de víctimas calificadas que acceden a asistencia jurídica	$(\text{N}^\circ \text{ de familiares de víctimas calificadas que acceden a asistencia jurídica y legal en el año } t / \text{N}^\circ \text{ total de familiares de víctimas calificadas atendidos por el área jurídica del programa en el año } t) * 100$	Eficacia	90%
Porcentaje de familiares de víctimas calificadas que acceden a asistencia psicosocial	$(\text{N}^\circ \text{ de familiares de víctimas calificadas que acceden a asistencia psicosocial en el año } t / \text{N}^\circ \text{ total de familiares atendidos por el área social en el año } t) * 100$	Eficacia	89%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2023 (Estimado)
Porcentaje de familiares que acceden a la reapertura de sus causas judiciales	$(\text{N}^\circ \text{ de familiares que acceden a la reapertura de sus causas judiciales en el año } t / \text{N}^\circ \text{ total de familiares a quienes el programa solicitó la reapertura de sus causas ante Tribunales en el año } t) * 100$	Eficacia	83%
Porcentaje de familiares que acceden al sistema de búsqueda activa de víctimas de desaparición forzada (1973-1990)	$(\text{N}^\circ \text{ de familiares que acceden al sistema búsqueda activa de víctimas de desaparición forzada en el año } t / \text{N}^\circ \text{ total de familiares contactados por el área social del programa en el año } t) * 100$	Eficacia	71%
Porcentaje de familiares de víctimas calificadas que perciben como útil el proceso de asistencia psicosocial integral del programa en el año t	$(\text{Número de familiares de víctimas calificadas que perciben como útil el proceso de asistencia psicosocial integral del programa en el año } t / \text{Número total de familiares de víctimas calificadas que recibieron asistencia psicosocial integral en el año } t) * 100$	Calidad	60%
Porcentaje de sitios de memoria recuperados y/o restaurados	$(\text{N}^\circ \text{ de sitios de memoria reparados y/o restaurados en el año } t / \text{N}^\circ \text{ total de sitios de memoria priorizados de reparar y/o restaurar en el año } t) * 100$	Eficacia	60%

II. EVALUACIÓN

EVALUACIÓN GENERAL

El programa cumple en términos de atingencia (pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación a la población que se ve afectada por dicho problema), consistencia (relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos planificados) y coherencia (relación o vínculo entre sus objetivos, población a atender y su estrategia de intervención).

Atingencia: Se evidencia la pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad identificada en relación a la población que se ve afectada.

Coherencia: Se observa una adecuada relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta.

Consistencia: Se observa una adecuada relación entre el diseño del programa y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores, el sistema de información propuesto y los gastos planificados.